



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL



TALTAL
JULIO, 01 de 2016

VISTOS:

1. La necesidad de contratar los servicios de Amplificación al señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, en marco de las actividad Aniversario Paposó 337º a realizarse el día 03 de Julio en la Escuela Paranal a partir de las 21:00 horas.
2. El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal, y don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS para ejecutar los trabajos encomendados en el punto primero del Contrato.
3. Según Orden de Compra N° 3916-711-SE16 de fecha 01 de Julio de 2016.
4. Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 888/ 2016 Exento

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, Rut N° 15.026.394-8, a fin de que realice las labores referidas en la cláusula 1ª del Contrato, cuyo texto se tiene por incorporado al presente Decreto, con un valor de \$1.700.000.-(un millón setecientos mil pesos), IVA Incluido, que se cancelará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquel que se prestaron los servicios, para cuyo efecto el señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, deberá presentar la correspondiente Factura servicios.
- 2.- Impútese el gasto del presente Contrato con cargo a la cuenta 215.22.08.011 DESARROLLO EVENTOS / ACTIVIDAD MUNICIPAL ANIVERSARIO PAPOSÓ 337º DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Anótese, Comuníquese y Archívese



CAROLINA CARCAMO CARCAMO
Secretario (S) Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/CCC/JGZ/APC/ags

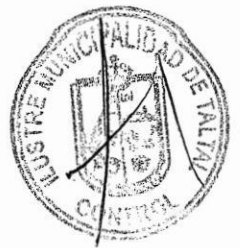
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad y Finanzas
- Interesado
- Encargado contratos
- Bodega





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
Y
RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS**

En Taltal, 01 de Julio de 2016, el Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal, representada por el Alcalde de la comuna don SERGIO BELMOR ORELLANA MONTEJO, Rut N° 8.177.755-1, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 515, con persona Jurídica de derecho Público y por otra, don RONALD STALYN LEDESMA ROJAS, Rut N° 15.026.394-8, de Chile, domiciliado en Calle Atacama N° 575, se ha convenido el presente Contrato de prestación de servicios.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Taltal requiere contratar los servicios de Amplificación e Iluminación, en las actividad Aniversario Paposo 337º. A realizarse en la Escuela Paranal.

SEGUNDO : Por el presente instrumento la Ilustre Municipalidad de Taltal, viene a contratar los Servicios de Amplificación e Iluminación a don RONALD STALYN LEDESMA ROJAS, en marco de las actividad Aniversario Paposo 337º a realizarse el día 03 de Julio a partir de las 21:00 horas en adelante, en la Escuela Paranal.

TERCERO : Por las labores encomendadas en el punto primero, don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, percibirá la suma de \$ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos). IVA Incluido, que se cancelará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquel que se prestaron los servicios, para cuyo efecto el señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, deberá presentar la correspondiente Factura de servicios.

CUARTO : Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Taltal y prorrogan competencia ante sus tribunales en caso de controversia.

QUINTO : Firman el presente contrato, en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS y los restante en poder de la ilustre municipalidad de Taltal.



SERGIO B. ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS
Rut N° 15.026.394-8



Dirección : Arturo Prat 515

Teléfono : 56-55-2611176

Fax :

Unidad de Compra : Bodegas E Inventario

Fecha Envío OC. : 01-07-2016 17:28:01

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3916-711-SE16

SEÑOR (ES)	RONALD STALYN LEDESMA ROJAS	A Sr (a)	Ronald Ledezma Ledezma
DIRECCIÓN	Atacama 580 Antofagasta Región de Antofagasta	FONO	(56) (55) 611258(0)
RUT	15.026.394-8	FAX	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PAPOSO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 515	Taltal	Región de Antofagasta
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ingrid plazaola	56-55-2611176	finanzas.taltal@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad no definida	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO 337° DE LA LOCALIDAD DE PAPOSO, 03 DE JULIO.	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO 337° DE LA LOCALIDAD DE PAPOSO, 03 DE JULIO.	1.700.000,00	0,00	0,00	1.700.000,00

Orden de Compra	Neto	\$	1.700.000
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.700.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	1.700.000

Fuente Financiamiento: FONDOS PROPIOS

Observaciones:

SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PAPOSO 03 JULIO
 215.22.08.11
 DESARROLLO DE EVENTOS / ACTIVIDAD MUNICIPAL ANIVERSARIO 337° PAPOSO
 SOL.N°11415/2016
 INGRID PLAZAOLA
 DIDECO
 ENVIAR FACTURA CON FOTOCOPIA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>